

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00037

Se reconoce personería al abogado JHON FERNANDO RODRÍGUEZ GAMBA como apoderado de la sociedad ejecutada, en los términos y para los efectos del poder conferido obrante en el archivo 032 del expediente digital, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

Además, el referido apoderado judicial deberá estarse a lo resuelto en auto de 25 de febrero de 2022 (archivo 023 del expediente digital) mediante el cual se tuvo por notificada a la entidad que representa, por ende, la contestación de la demanda presentada resulta extemporánea, motivo por el cual no es tomada en consideración.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 049
fijado el 19 DE MAYO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7008b2a3d5253ec86d82a3c09419d5ef91cdbc62677a146799a7de0deceb4c3**

Documento generado en 18/05/2022 04:22:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>